

SEGURO DE EMBARCACIONES DE PLACER

Aseguradora:

CHUBB

Detalle de la Cobertura

Pérdida total causada por naufragio, varamiento, incendio, rayo y/o explosión, y colisión.
Robo total de la embarcación.
Responsabilidad civil por colisión a cosas de terceros limitada hasta el valor total asegurado de la embarcación

Coberturas adicionales:

Rotura de Palo (No en Regata).
Tránsito en tráiler dentro del territorio de la Argentina y/o el Uruguay.
Incendio, rayo y/o explosión en guardería.
Responsabilidad civil por colisión a cosas de terceros.
Responsabilidad civil por lesiones o muerte a terceras personas transportadas o no transportadas.

Auxilio Náutico:

Cobertura de mecánica ligera y auxilio náutico de una manera fácil y rápida las 24 hs. y los 365 días del año.
Área de cobertura: 1°, 2° y 3° sección del Delta del Paraná y Zárate (Nueva Palmira, Colonia y Carmelo, siempre dentro de aguas jurisdiccionales argentinas).
Servicio de urgencia sin costo adicional.

